



Antrópica revista de ciencias sociales y humanidades

ISSN: 2448-5241

ISSN-L: 2448-5241

gabrielotti@correo.uady.mx

Universidad Autónoma de Yucatán

México

Alquicira Escartín, Irais
La industria algodonera en Yucatán en el siglo XIX: El caso de la fábrica La Aurora (1832-1848)
Antrópica revista de ciencias sociales y humanidades,
vol. 11, núm. 21, 2025, Enero-Junio, pp. 19-50
Universidad Autónoma de Yucatán
Mérida, México

DOI: <https://doi.org/arcsh.v11i21.494>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=723880323002>

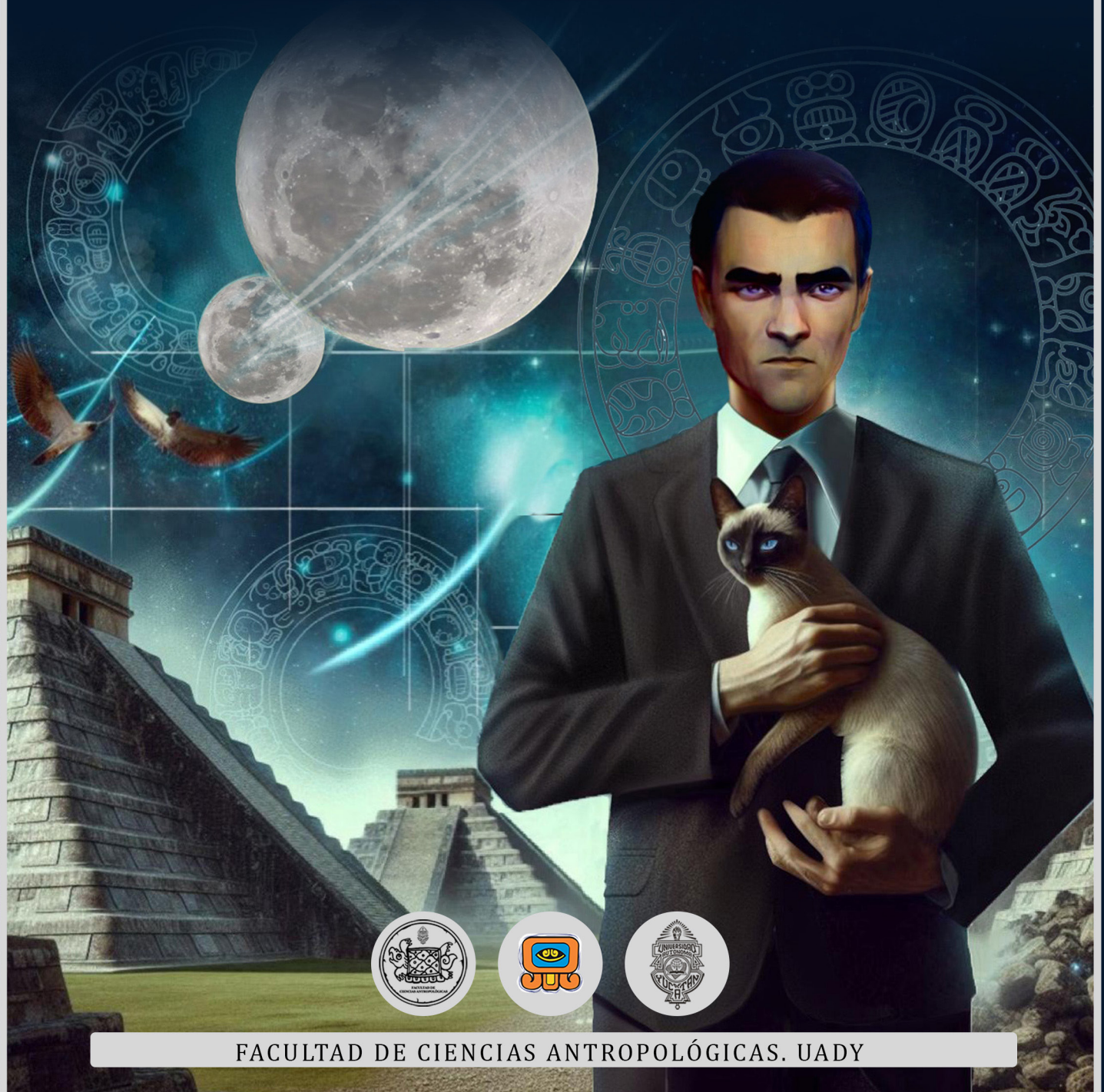
- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

[redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

Antrópica

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades



FACULTAD DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS. UADY



La industria algodonera en Yucatán en el siglo XIX: El caso de la fábrica La Aurora (1832-1848)

The Cotton Industry in Yucatan in the 19th Century: The Case of the
La Aurora Mill (1832-1848)

Irais Alquicira Escartín

CIESAS unidad peninsular (México)

<https://orcid.org/0009-0009-5539-2447>

iraisae@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.32776/arcsh.v11i21.494>

Recibido: 25 de mayo de 2024.

Aprobado: 19 de diciembre de 2024.

Resumen:

Este texto tiene como propósito analizar la trascendencia que, como pionera en la transición hacia la producción industrial textil en la península de Yucatán, tuvo La Aurora de la Industria Yucateca, la primera fábrica de tejidos de algodón, fundada en 1832. Se presta especial atención a la figura de Pedro Sainz de Baranda, uno de sus fundadores, cuya trayectoria permite entender el contexto político, económico y social que favoreció la creación de esta industria. También se destaca el papel crucial de La Aurora en la transición de la producción manual a la mecanizada, y se exploran aspectos fundamentales como las tecnologías empleadas, la organización laboral, los mercados abastecidos y sus transformaciones. Asimismo, se analizan los procesos de adaptación y reorganización que respondieron a las nuevas demandas productivas y económicas de la región. Esta investigación se sustenta en documentación proveniente del Archivo General del Estado de Yucatán, Archivo General de la Nación, Archivo General de Indias, el Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y la Hemeroteca Nacional Digital de México.

Palabras clave: Algodón, fábrica la Aurora, textiles, Baranda, industria.

Abstract:

This text analyzes the significance of La Aurora de la Industria Yucateca, the first cotton weaving factory founded in 1832, as a pioneer in the transition to industrial textile production in the Yucatán Peninsula. Special attention is given to the figure of Pedro Sainz de Baranda, one of its founders, whose career provides insight into the political, economic, and social context that facilitated the creation of this industry. The text also emphasizes the crucial role of La Aurora in the shift from manual to mechanized production, and explores fundamental aspects such as the technologies employed, labor organization, markets served, and the transformations they underwent. Additionally, it analyzes the processes of adaptation and reorganization that responded to the new productive and economic demands of the region. This research is based on documentation from the General Archive of the State of Yucatán, the General Archive of the Nation, the General Archive of the Indies, the Center of Support for Historical and Literary Research of Yucatán, and the National Digital Newspaper Archive of Mexico.

Key words: cotton, La Aurora factory, textiles, Baranda, industry.

Introducción

Desde la época prehispánica, el cultivo y aprovechamiento del algodón¹ fue sumamente importante en toda Mesoamérica. Antes de la llegada de los españoles, diferentes grupos que habitaron el territorio mexicano producían y comercializaban el algodón, haciendo vestimentas y otros productos ornamentales y utilitarios que causaron el asombro de los conquistadores. En las primeras expediciones, una de las cosas que más llamó su atención fueron los paños o mantas de algodón que vestían los habitantes de las islas descubiertas. Conforme avanzaban tierra adentro, los españoles se percataban mejor de las prendas portadas por estos nativos; las describían como paños, camisetas y mantas, todas elaboradas de algodón. (Rodríguez, 1976, pp. 9, 17).

Entre los mayas de Yucatán, el cultivo de este género también tuvo una gran importancia. Landa menciona que

cógese mucho algodón a maravilla, y dáse en todas partes de la tierra, de cual hay dos castas: la una siembran cada año, y no dura más que aquel año su arbolito, y es muy pequeño, la otra dura el árbol cinco o seis años y [en] todos da su fruto, que son unos capullos como nueces con cáscara verde, el cual se abre en cuatro partes a su tiempo (Landa, 1985, p. 191).

A mediados del siglo XVI, cuando los conquistadores comenzaron a establecerse en la península para colonizarla, encontraron “no solo una tradición textil indígena ancestral, sino incluso que estaba organizada y su producción era, al menos para la nobleza, una de las principales fuentes de riqueza” (Quezada, 1999, p. 18).

Los españoles vieron este género como una de las escasas fuentes de riqueza que la tierra les ofrecía, por lo que obligaron a los pueblos de indios recién formados a sembrarlo y trabajarlo para convertirlo en hilo, mantas y patíes.² Lo acopiaban por medio del tributo que implicaba el sistema de encomienda, según el cual cada hombre casado de entre 14 y 60 años debía entregar dos piernas de manta de algodón de cuatro varas de largo y 3/4 de ancho (Bracamonte y Solís, 1996, p. 189). Por ejemplo, estas fueron las tasaciones hechas al pueblo de Motul, que era encomienda de Francisco de Bracamonte, con referencia a las mantas de algodón:

1 *Gossypium hirsutum* es la especie de algodón silvestre que se encontraba principalmente en la región comprendida entre Chiapas, México y Guatemala. Debido a las buenas características de su fibra, actualmente se siembra en grandes superficies y en distintas regiones algodoneras de todo el mundo (Rodríguez, 1976, p. 9).

2 Las mantas y los patíes eran telas de algodón. El terminado de los segundos era más tosco, y se formaba por cuatro tejidos de dos varas de largo y 2/3 de ancho. Su precio era de un peso, pero en las épocas de escasez llegaba a costar dos pesos (García, 2005, p.169).

Tabla 1: Tasaciones del pueblo de Motul, 1552-1570

Años	Número de mantas
1552	474
1555	312
1560	315
1570	375

Elaborada con base en la conferencia G. Solís Robleda “Fragmentos de ¿Historia Económica?”

Como veremos a continuación, los encomenderos reinsertaban en el mercado todo lo recaudado, en especial los productos elaborados en algodón por los pueblos de indios, como el cuantioso número de mantas que el pueblo de Motul entregaba cada año y que puede observarse en la Tabla 1.

Del mismo modo, los religiosos también aprovechaban los productos que generaban los pueblos indígenas al cobrarles las limosnas,³ entre las que a menudo se incluían mantas de algodón y patíes. Solo por mencionar un ejemplo: en 1663, diversos regidores y alcaldes pidieron al defensor de indios que les fueran rebajadas las limosnas, y para ello los pueblos hicieron un informe detallado de todos los géneros que proporcionaban a su doctrinero durante algunas de las principales fiestas de tres parcialidades durante un año. En la tabla 2 se presenta únicamente los que corresponden a productos elaborados con algodón:

Tabla 2: Limosnas anuales de los pueblos de Mani, Teabo y Motul en el año de 1663

Festividad	Mani	Teabo	Motul
Fiesta de advocación	1 pierna de patí Mulsil ⁴ : 40 patíes	2 piernas de patí 12 patíes	2 piernas de patí entre marido y mujer 15 patíes entre todo el pueblo
Conmemoración de difuntos		Patíes	2 piernas entre marido y mujer
Fiesta del pueblo		9 patíes	
Pascuas			15 patíes
Adviento		1 onza de hilo delgado	
Monumento	1 onza de hilo		
Aguinaldo			1 onza de hilo cada india

Fuente: AGI, México 308. Peticiones de indios al gobernador por el cobro excesivo de las limosnas, marzo de 1663, ff. 53v-153r.

3 Las limosnas eran aportaciones obligatorias exigidas por la Iglesia a manera de tributo a lo largo del año. Esta exacción permitió a los eclesiásticos, tanto regulares como seculares, procurar su manutención (Alquicira, 2022, párr. 1).

4 Mulsil es un término maya que se traduce como “regalo”, y era la aportación que los mayas debían ofrecer cada vez que el obispo salía a visitar la diócesis (Solís, 2005, p. 260).

Como se podrá observar, los pueblos no solo debían entregar patíes u onzas de hilo bajo el concepto de limosna al fraile doctrinero en cada celebración: también tenían que hacerlo en cada una de las visitas que el obispo hacía a los pueblos. Como lo que debían entregar en calidad de limosna muchas veces rebasaba lo que, de hecho, podían entregar, se elevaron diversas quejas a lo largo del periodo colonial. Las protestas alcanzaron su cúspide durante la secularización de doctrinas, específicamente en 1643, luego de que el obispo emitió un edicto centrado en dos puntos: por un lado, establecer que se celebraran las fiestas del santo patrón y de difuntos en las fechas precisas; por el otro, prohibir que se exigiera el pago de limosnas únicamente en géneros. El edicto ordenó a los frailes que no cobrasen ni pidiesen las limosnas de esas fiestas “en patíes, cera, ni otros géneros, sino que dejen a los indios su libertad para que satisfagan a esta obligación, caso que la tengan con un tomín cada tributario por cada una de las dichas fiestas, como en algunos partidos se acostumbra”.⁵

En este contexto de conflicto por la secularización, el prelado insistió en el tema y condenó la desobediencia. A pesar de haberse publicado el edicto arriba mencionado, el obispo aseguraba que algunos religiosos seguían conmutando el dinero de la limosna en patíes y cera, cosa que, en su opinión, generaba a los “naturales grandes daños, molestias y vejaciones”. Además, refirió exigencias en las condiciones de entrega de los géneros y ganancias inmoderadas, pues los frailes exigían mantas más largas y anchas que la medida estipulada, y las vendían a cuatro reales, el doble de los dos reales tasados por este producto en la limosna. Al obligar a los indios a entregar géneros y no dinero, ocurría otro abuso: en tiempos de escasez, estos productos alcanzaban precios excesivos en el mercado, y con frecuencia el vendedor era el mismo doctrinero a través de un tercero.⁶

Aunque las limosnas fueron implantadas por los franciscanos al momento de la secularización, los clérigos siguieron percibiendo esta obligación. Como ejemplo podemos mencionar el caso de Fernando Delgadillo de la Cerda, cura de Valladolid, quien tenía en su beneficio varios pueblos. Solamente el de Chemax le reportó en el año de 1686 la cantidad de 100 patíes.⁷ Pedir limosna u obenciones en géneros se extendió hasta 1812, cuando tal práctica fue prohibida.⁸ Pero esta interdicción no duró mucho, pues para el año de 1817 volvió a reimplantarse, provocando malestar en la población indígena (Solís, 2005, pp. 204-206).

En la última década del siglo XVI, la comercialización de mantas de algodón se agilizó al rebasar su acopio derivado del tributo y limosnas, que estaban

5 AGI, México 369, Edicto del obispo Juan Alonso Ocón, 28 de febrero de 1643, ff. 542r.

6 AGI, México 369, Carta del obispo al rey sobre las limosnas que dan los indios, 06 de agosto de 1643, ff.537r-539v.

7 AGI, México 369, Renta y congrua del beneficio de Valladolid, 19 de noviembre de 1686, ff. 1039r-1055r.

8 AGN, Indios, Vol. 100, E. 108-109, Pedimento de los curas, 27 julio de 1813, pp.12-13.

limitados por las tasaciones, introduciendo los contratos forzosos con los pueblos para la confección periódica de mantas de algodón. Estos contratos, mejor conocidos como repartimientos,⁹ permitieron que la provincia se integrase al sistema económico mundial vigente de esa época. Con estos repartimientos, los pueblos de indios no solo entregaron con regularidad dicho producto a los jueces repartidores del principal circuito encabezado por el gobernador, sino también a los encomenderos, comerciantes independientes, alcaldes mayores, caciques o religiosos. Para ejemplificar este hecho, en 1669 el gobernador Flores Aldana obtuvo 3,537 unidades de patí provenientes de 23 pueblos por concepto de repartimiento (Solís, 2024). Para el año 1700 el gobernador Urzúa y Arismendi obtuvo lo siguiente solo en los repartimientos que corresponden a artículos elaborados con algodón: 8,623 patíes, 322 mantas, 275 cargas de algodón, 144 cargas de hilo y 3,311 libras de hilo.¹⁰ Por la cuantiosa cantidad de mantas y de hilo que obtuvo este gobernador, podemos inferir que dichos artículos eran colocados en el mercado con una ganancia elevada, ya que en estos contratos los repartidores ganaban el “doscientos por ciento”: por ejemplo, si las mantas tenían un valor de cuatro pesos, se las pagaban a dos pesos. Además, si los indios no entregaban a tiempo los productos estipulados, eran aporreados, azotados o apresados.¹¹

Por las numerosas cantidades de mantas que se obtenían constantemente se confirma lo establecido por Patch: el repartimiento articuló y organizó la economía de Yucatán, por la relevancia entre los siglos XVII y XVIII de la exportación del hilo y las mantas de algodón que se vendían en la Nueva España, especialmente en los centros mineros del norte de la Nueva España, como Zacatecas y Parral (1993, pp. 89-91). Miño establece que el repartimiento fue el “eje articulador de la producción y circulación de la mercancía textil en el caso del algodón, particularmente en el sur de la Nueva España” (Miño, 1999, p. 39).

Sin embargo, en los tributos, limosnas y repartimientos los géneros que los pueblos de indios debían entregar eran muy diversos, pues también incluían productos como miel, cera, iguanas, pavos, maíz, gallinas, gallos, ollas, comales, etcétera. Los patíes, las mantas y el hilo procedente del algodón jugaron un papel sumamente importante, ya que eran los productos que se insertaron a mercados externos, mientras todos los demás se colocaban dentro de los mercados locales.

9 Los repartimientos eran contratos forzosos para que los indios produjeran o acopiaran diversos géneros pagando por ellos por adelantado y a un menor precio que su valor en el mercado. (Alquicira, 2017, p. 40). Para una detallada descripción del mecanismo de los repartimientos en Yucatán, ver Solís, 2003, Cap. II. La otra variante de los repartimientos era la de vender a los indios una serie de artículos inútiles “cobrándoselos a precios excesivos o a cambio de productos de la región, que por lo general eran cotizados a la mitad de su valor” (Newson, 1992, p. 149).

10 AGI, México 1035, Repartimientos, 15 julio de 1700, ff. 676-731.

11 AGI, México 307, Información al rey, 28 de julio de 1668.

A partir de la importancia comercial del hilo, patíes y mantas, los pueblos de indios se vieron en la necesidad de sembrar y destinar más espacio en las milpas al cultivo del algodón. Esto se evidencia en la división que hacían a la superficie de la milpa: la primera parte era destinada a la siembra de maíz, chile, frijol y calabaza; la otra, únicamente al cultivo del algodón (Quezada, 1999, p. 16). Aunque también se encuentran registros que consignan la existencia de milpas enteras de algodón totalmente separadas de los otros cultivos, debido seguramente a las presiones que implicaban los repartimientos (Hoil, 2010, p.116). Otro espacio para el cultivo de este género estaba fraccionado en los huertos de los solares de las viviendas, compartiéndolo con árboles frutales, chaya, achiote, henequén y cacao (Peniche, 2010, p. 57).

Para una óptima siembra, recolección y manufactura del algodón, los indios tenían que organizarse de tal manera que pudieran cumplir con cada uno de los procesos. En el plano colectivo, cada pueblo actuaba conjuntamente para producir lo que estaba obligado a pagar en común: repartimientos, tributos y limosnas. Para la obtención de artículos que aportaban de forma individual, como parte de limosnas o productos de autoconsumo, el trabajo recaía en la familia extensa —como se venía haciendo en la época prehispánica—. Para lograr esto, las familias recurrían al empleo de su propia fuerza de trabajo a través de la organización eficiente de sus miembros (Alquicira, 2012, p. 38). Los varones llevaban a cabo las tareas de siembra, cosecha y limpieza del algodón, mientras que el hilado y la confección de tejidos eran tareas femeninas —ambos tipos de actividades se aprendían desde edad temprana—. Después de la siembra y cosecha del algodón, se procedía a la limpia de las pepitas hasta quitarles toda la basura. Enseguida se aplanaba el producto “hasta dejarlo como una tortilla” y se extendía en el piso sobre un petate. Luego se le volvía a golpear con dos palos lisos para evitar que se enredase y se cortaba en tiras, con las cuales se hacían copos o bolas para que las mujeres del grupo familiar iniciasen la labor del hilado (Quezada, 1999, p.16).

La relevancia que el algodón adquirió en la región incidió en el incremento de la jornada laboral y la mano de obra maya, en especial de las mujeres, encargadas de las tareas más arduas del proceso (Bracamonte, 2007, p. 20). En el hilado usaban una vara delgada y puntiaguda (huso) que en el extremo inferior llevaba un disco de barro (malacate). Lo giraban entre los dedos de la mano derecha, mientras que con la mano izquierda sostenían el algodón. Tras este proceso, procedían a remojar el algodón en agua, lo peinaban con una escobeta y lo dejaban secar para luego teñirlo con productos vegetales.¹² Concluido el teñido, se procedía a

12 Se utilizaban diversos árboles silvestres para teñir las mantas de algodón, como el que en lengua maya nombraban *er [Ek]*, que quiere decir “palo negro”. De este árbol, encontrado en toda la provincia, pero especialmente en la costa, se obtenía el color negro. Para teñir o pintar de azul se usaba el *añil*, tinte que se comercializó y se llevaba a España. En la zona de Tekit había árboles que teñían de verde, y que en lengua maya se nombraba *Yayax [ya'ax]*. También existía uno que pintaba de azul y otro que teñía de colorado: *yachechex [ya'axhalalche']* (De la Garza

la confección del tejido en un telar de cintura. La etapa de la confección era la más fatigosa, porque en ella las mujeres invertían la mayor parte de sus energías físicas (Quezada, 1999, pp. 16-17).

Miño Grijalva señala que la organización productiva textil en la época colonial se caracterizó por un amplio y dinámico mercado, en el cual la producción doméstica se integraba estrechamente con el sector comercial (1993, p. 170). Este modelo es evidente en el caso de Yucatán, donde las comunidades mayas, mediante el trabajo familiar, elaboraban mantas de algodón que no solo cubrían las necesidades locales, sino que también formaban parte de un mercado más extenso.

La producción de estas mantas se desarrollaba dentro de un sistema que, aunque mantenía cierto grado de autonomía, estaba profundamente influido por las dinámicas del comercio colonial. Este vínculo entre producción doméstica y comercio refleja la complejidad económica de la región y su capacidad para conectarse con mercados más allá de su entorno inmediato, tal como lo describe el autor.

Además, Miño destaca que la protoindustria en Hispanoamérica no se restringía únicamente a la producción en obrajes, sino que también abarcaba la manufactura doméstica, donde hombres y mujeres contribuían tanto al mercado como a la subsistencia de sus hogares (1999, p. 162). Este enfoque es fundamental para comprender la dinámica económica en Yucatán, donde los mayas, pese a las presiones externas y las restricciones impuestas por la Corona, consiguieron preservar un sistema productivo que les permitió integrarse en el comercio de mantas de algodón.

En conclusión, al comparar la organización productiva textil en Yucatán con la protoindustria en Hispanoamérica, es posible argumentar que la región experimentó un proceso similar. Las comunidades mayas desempeñaron un papel fundamental en la manufactura doméstica de mantas de algodón, actividad que no solo satisfacía las necesidades locales, sino que también las vinculaba a un mercado más amplio. Aunque este mercado era limitado en comparación con otras regiones, reflejaba claramente las dinámicas protoindustriales de la época, en las que la producción doméstica y el comercio estaban estrechamente interconectados.

A finales de la época colonial, este panorama cambió porque se libró a la población del pago de tributos y de los repartimientos. Esto tuvo como consecuencia la afectación del comercio, lo que a su vez incidió en la disminución tanto de la cosecha del algodón como de su manufactura.¹³ Dentro de este periodo surgieron

et.al, 1983, pp.74 y 289).

13 Poco a poco se va observando cómo es que se abandona el cultivo del algodón y la producción textil de manera masiva en Yucatán, y pasa a ser solo para el consumo local y familiar. Solo después de la Independencia, Feliciano Martín obtuvo la liberación de pago de impuestos y otros privilegios para establecer una fábrica de hilados de tres telares en Izamal en el año de 1823 (Cline, 1949, p. 37). Lamentablemente, no contamos con mayor información de cómo estaba constituido o cómo

las haciendas que transformaron aún más la actividad mercantil de Yucatán. En ellas, el cultivo del algodón pasó a segundo término y se comenzó a darle más importancia a cultivos como la caña de azúcar, el arroz y, sobre todo, el henequén. Todo ello se aunó al desplazamiento masivo de la fuerza indígena a las haciendas y a los ranchos (Mezeta, 2014, p. 3).

La privatización de la tierra y la concentración de la propiedad agraria transformaron profundamente la estructura económica y social de Yucatán. Estas políticas no solo impactaron a los productores y las comunidades locales, sino que también impulsaron el desarrollo de una economía de mercado orientada a beneficiar a los grandes propietarios. En contraste, estas medidas limitaron las oportunidades para los pequeños productores y las comunidades indígenas, acentuando las desigualdades sociales y económicas en la región (Güémez, 2003, pp. 64-65).

Esto proporciona una perspectiva más amplia sobre las dinámicas que moldearon tanto la industria textil como las comunidades involucradas en la producción de algodón. Al resaltar la complejidad de la interacción entre la producción local y las fuerzas del mercado, se pone de manifiesto cómo estos cambios estructurales no solo transformaron las formas de producción, sino que también redefinieron las posibilidades de participación en el mercado en un contexto de profundas transformaciones económicas.

Es así como en el siglo XIX, el algodón se cultivaba en ranchos¹⁴ que se encontraban esparcidos en la región de Tizimín y Valladolid. Este algodón “tenía fama de ser el mejor de la comarca” (Irigoyen, 1981, p. 296). Para 1795, en el área circundante a Valladolid proliferaron los ranchos productores de algodón y tabaco. Y en 1811, la situación no había diferido mucho, ya que aumentaron los ranchos dedicados al cultivo del algodón para la venta al exterior. Además de ser una de las zonas más densamente pobladas —en Valladolid vivían 57,207 personas¹⁵—, un gran número de esa población se dedicaba al cultivo del algodón, maíz y caña de azúcar mayoritariamente, y en menor medida a la cría de ganado (Contreras, 2004, pp. 475-476).

Este panorama nos brinda un indicio del porqué la fábrica textil La Aurora de la Industria Yucateca se estableció en la localidad de Valladolid y no en Campeche —donde nació su principal fundador— o en Mérida, capital de la región.

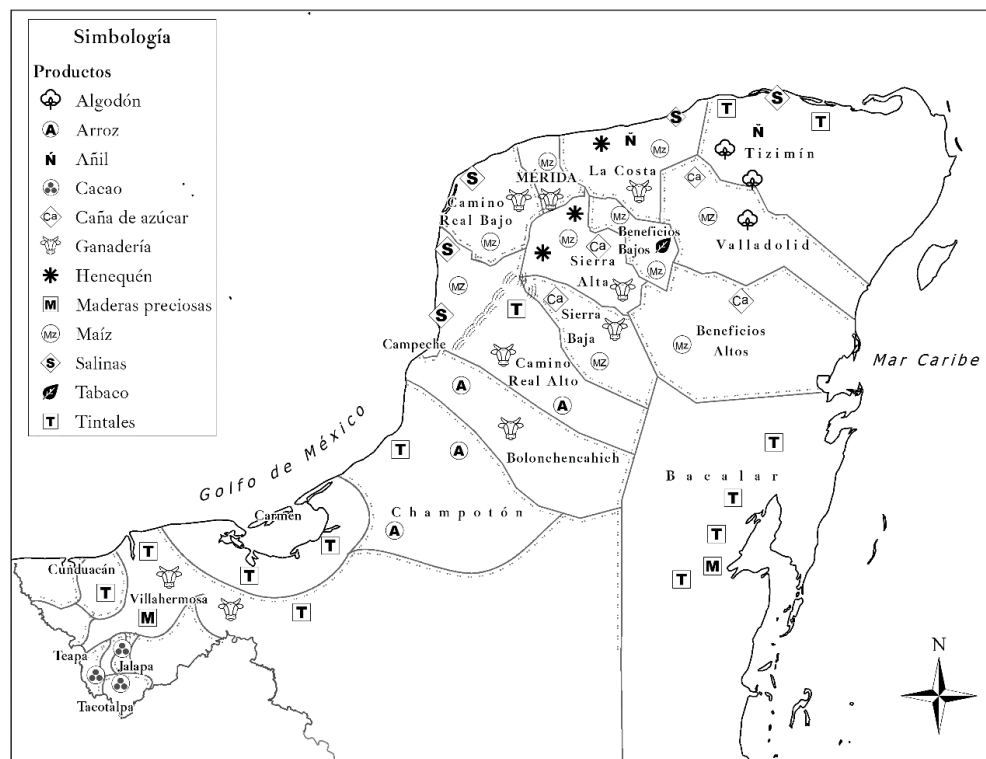
fue que laboró este establecimiento, y tampoco se encuentran datos de que se fundara algún otro establecimiento de manufactura textil.

14 La diferencia sustancial entre una hacienda y un rancho en Yucatán se debe a la actividad productiva de cada uno. Las haciendas eran agroganaderas en donde se cultivaba maíz y henequén, al mismo tiempo que tenía potreros donde había cabezas de ganado. En cambio, en los ranchos se abocaban a explotar productos como el algodón, la caña de azúcar, el tabaco y el palo de tinte (Machuca, 2011, p.45).

15 La población de Valladolid en 1811 era muy similar al número de habitantes que había en Campeche (Contreras, 2011, p. 99).

Sus propietarios aprovecharon el alto índice de población que les serviría de mano de obra y la exención de pagos por la transportación y exportación del algodón.

En el Mapa 1 se visualiza que, para principios del siglo XIX, según Contreras Sánchez, la única zona en donde se cultivaba el algodón era Valladolid y sus alrededores. Además, se pueden observar las diferentes actividades económicas que se realizaban en la península: la diversidad de los cultivos, la ganadería y la extracción de las tintóreas.



Mapa 1. Zonas Productoras de la Intendencia de Yucatán a finales del siglo XVIII y principio del XIX. Elaborado con base en el mapa de A. Contreras Sánchez, *Población, economía y empréstitos en Yucatán a finales de la época colonial*, p.533.

Serapio Baqueiro menciona que, para 1841, la industria yucateca se había desenvuelto naturalmente en Peto, Tekax, Valladolid y otros pueblos importantes del distrito de Campeche, pues ahí se encontraba un gran número de fábricas de aguardiente de excelente calidad, de habanero, de azúcar que se exportaba a todos los puertos mexicanos, de palo de tinte que era enviado a Europa, de tabaco que en gran medida se destinaba al extranjero y de algodón. Todos estos productos eran “el principal elemento de riqueza de la Península y natural es que sea así, en un país que tiene tierras tan fecundas y tan a propósito para el cultivo de artículos de alta estima”.¹⁶

16 CAIHL, 972.6506, G84, 186612. Guerra de Castas en Yucatán. Su origen, sus consecuencias

Cuando se refiere a ella, este mismo autor menciona que Valladolid era la población más “rica y hermosa de la Península”.¹⁷ John L. Stephens, viajero que visitó la península en 1840, señaló que en esta villa había varios caminos y calles, y que la “iglesia parroquial es todavía el objeto más culminante de la plaza, y tanto este templo, cuanto los de San Juan, San Roque, Santa Lucía, Santa Ana, la Candelaria y Sisal, [eran] los mayores edificios de la ciudad” (Stephens, 2003, p. 507).

Pedro Sainz de Baranda Borreiro decidió radicar en la villa de Valladolid, pero antes de relatar esta etapa, describiremos los orígenes de este personaje.

Vida de un militar y político campechano

Pedro Sainz de Baranda y Borreiro nació en la ciudad de Campeche el 13 de marzo de 1787 (Valdés, 1931, p. 465). Fue hijo de Pedro Sainz de Baranda y Cano,¹⁸ quien llegó de España a Campeche en 1776, para ocupar el cargo de oficial mayor de la Real Contaduría de Campeche.¹⁹ Su madre fue Dolores de Borreiro y de la Fuente, quien fue “hija del Regidor Perpetuo don Bartolomé de Borreiro” (Valdés, 1931, p. 465) y de María Josefa de la Fuente y Sarmiento.²⁰ En 1823, Sainz de Baranda y Borreiro contrajo matrimonio con María Joaquina Quijano y Cosgaya “hija del coronel de Dragones don Mariano de Quijano y Zetina” (Valdés, 1931, p. 465) y de Josefa Sebastiana Gutiérrez Cosgaya y Elizalde.²¹ De esta unión nacieron seis hijos. Ver el siguiente árbol genealógico:

y su estado actual, 1866.

17 CAIHLY, 972.6506, G84, 186612. Guerra de Castas en Yucatán. Su origen, sus consecuencias y su estado actual, 1866.

18 Nació en el año de 1740 en Burgos, España. FamilySearch, México, Registros civiles, Bautismos 1550-1960, 1781. Y murió en la ciudad de Campeche en 1819 a la edad de 64 años. AGN, Instituciones coloniales, Real Hacienda, Vol. 32, Exp. 3, 1820-1821, ff. 2-77.

19 Pedro Sainz de Baranda y Cano en el año de 1774 fue escribano en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de las Indias en Madrid durante dos años. Se mudó a América en el año de 1776, donde ejerció el cargo de oficial mayor en la Real Contaduría de Campeche durante 11 años y, por último, en 1787 ocupó el puesto de contador ministro de la caja de la Real Hacienda de Campeche, cargo que ejerció por 32 años hasta el día de su muerte. AGN, Instituciones coloniales, Real Hacienda, Vol. 138, Exp. 8, 31 de diciembre 1806, ff. 174-175v.

20 AGN, Instituciones coloniales, Regio patronato indiano, Bienes Nacionales, Vol. 10, Exp. 121, 06 de junio 1846, ff. 1-8.

21 FamilySearch, México, Yucatán, Registros Parroquiales y Diocesanos, 1543-1977, 1797.

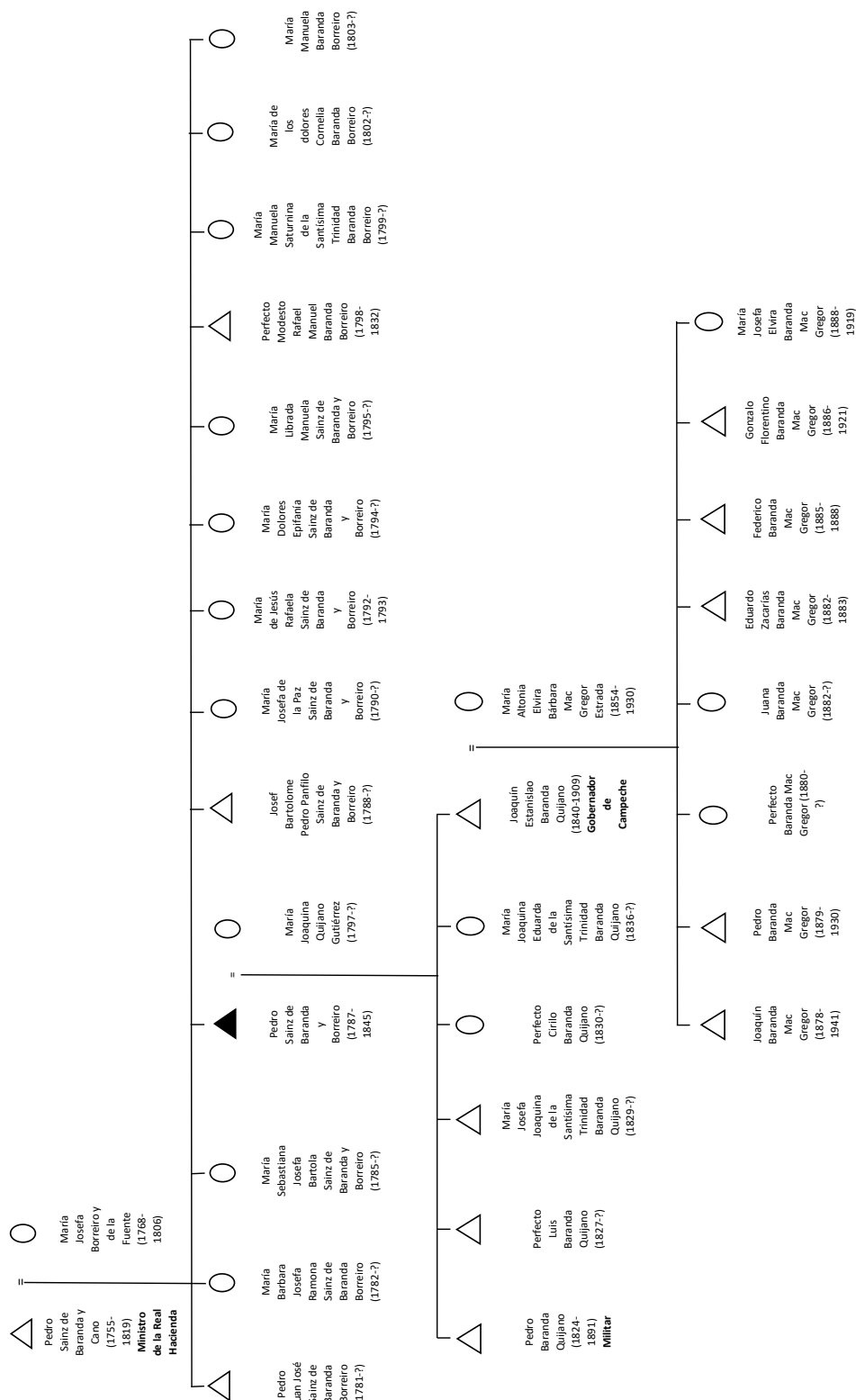


Imagen 1. Árbol genealógico de Pedro Sainz de Baranda. Fuente: *Family Search*, México, Campeche, registros parroquiales 1638-1944, 16 Oct 1824, AGN, Instituciones coloniales, Real Hacienda, Vol. 110, exp. 04, 1801, ff. 42-55 y AGN, Instituciones coloniales, Real Hacienda, Vol. 138, exp. 8, 1806, ff. 131-135.

Desde muy joven, Pedro Sainz de Baranda se fue a estudiar a España la carrera naval. En 1803 fue nombrado Guardiamarina en el departamento del Ferrol. Posteriormente se le promovió a Alférez de Fragata, a bordo del navío *San Fulgencio*. En 1805 fue llamado a formar parte del navío *Santa Ana*, en el que participaría en la batalla de Trafalgar. Durante su estadía en España, participó en diversas batallas contra los ingleses. En 1808 “obtuvo real licencia para retornar a la América” (Valdés, 1931, p. 470).

En ese mismo año, al estallar la guerra entre España y Francia, se alistó de nuevo en la marina real de la Nueva España, obtuvo el nombramiento de comandante del pailebot de guerra *Antenor* y transportó a la Habana “caudales, armamento y otros útiles de guerra” (Valdés, 1931, p. 470). Posteriormente, fue comisionado a la región francesa de Santo Domingo, en donde tuvo diversas comisiones hasta la terminación de la campaña para conquistar esta zona. Poco tiempo después, se hizo ayudante de juzgado de las matrículas de Yucatán y, cuando se suprimió este juzgado, se fue a la Habana a encargarse del navío *Santa Ana* (García, 1944, p. 73). En 1815 se dedicó a terminar los detalles de las obras de la fortificación de Campeche y en 1822 fue nombrado “Teniente de Fragata; Mayor General de la armada en el departamento de Marina en Veracruz” (Valdés, 1931, p. 471). Un año después fue designado Capitán de Fragata (García, 1944, p. 75).

Consumada la Independencia, Pedro Sainz de Baranda estuvo a cargo de una de las escuadrillas navales mexicanas que fueron enviadas a atacar y desalojar el último lugar bajo el poder de los españoles: San Juan de Ulúa. Su misión era “evitar, á todo trance, que los auxilios llegaran á poder de quienes lo esperaban” (Baranda, 1991, p. 197), se enfrentó a una flota española procedente de la Habana e impidió el arribo de provisiones, con ello se logró, en 1825, la rendición de los españoles y el desalojo de aquella fortaleza (García, 1944, p. 77).

En 1826 se retiró de la marina y regresó a Yucatán para dedicarse a la vida política. Desempeñó los cargos de jefe político, subdelegado, juez de primera instancia y comandante militar de Valladolid (Valdés, 1931, p. 472). En 1830 fue nombrado jefe político y comandante militar de Valladolid, en donde decidió establecer su residencia y construyó una casa que “era la mejor y más amplia de la ciudad” (Stephens, 2003, p. 506). Allí se dedicó a las mejoras del partido, permaneciendo en el cargo hasta 1832 (García, 1944, p. 77). En 1834 fue vicegobernador de Yucatán y, en 1835, Francisco de Paula Toro le dejó la gubernatura. Poco tiempo después, por cuestiones de salud, Pedro Sainz pidió licencia para regresar a Valladolid. Cuando esta terminó retomó la gubernatura, pero dos meses después el Congreso lo destituyó para volver a nombrar gobernador al general Toro (Suarez, 1977, p. 27). De 1837 a 1841, Pedro Sainz se encargó de la Prefectura del distrito de Valladolid.

Pedro Sainz de Baranda murió a causa de una afección orgánica el 16 de diciembre de 1845 en Mérida. Fue sepultado en el cementerio general de San Antonio Xcoholté. Años más tarde sus restos fueron trasladados a la catedral de Campeche (García, 1944, pp. 77-89) y, por último, fue traspasado en 1987 con todos los honores a la Rotonda de las Personas Ilustres (Valdés, 2007, p. II).

En medio de todos los acontecimientos militares y políticos que formaron parte de la vida de Pedro Sainz de Baranda, hay uno que resalta porque se encuentra al margen de sus actividades profesionales: en 1833 fundó La Aurora, la primera fábrica de hilados y tejidos mecanizada en México.²²

La Aurora de la Industria Yucateca

El 8 de marzo de 1832, Pedro Sainz de Baranda obtuvo, por medio de una orden librada por el Congreso de Yucatán, el monopolio sobre el uso de maquinaria en su estado. En esta orden se estableció que:

Art. 1º. Se concede al ciudadano Pedro Sainz de Baranda el uso exclusivo en este estado por cinco años, de la máquina de vapor para despepitar, hilar y tejer algodón.

Art. 2º. Se declara en todo su vigor, y que es aplicable al presente caso, el decreto del congreso constituyente del estado de 6 de octubre de 1823.

Art. 3º. La mitad á lo menos de los individuos que se empleen en los trabajos mecánicos deberán ser yucatecos (Aznar, 1849, p. 84).

Se estableció que, durante cinco años, Pedro Sainz de Baranda sería el único que podía introducir una maquinaria para procesar el algodón a territorio peninsular. Con ello quedó registrado que ningún yucateco o extranjero tendría el permiso de comprar una maquinaria que pudiera despepitar, hilar y tejer algodón en Yucatán durante ese tiempo. La única condición que le impusieron fue que la mitad del total de la población que laboraría en la fábrica tenía que ser de origen yucateco. Así quedó formalmente establecida y fue como comenzó a operar “La Aurora de la Industria Yucateca”. Para tener un acercamiento a la conformación de la industria textil en la península, es necesario analizar el inicio de esta empresa.

La inversión inicial para el edificio y la maquinaria estuvo arriba de cuatro mil dólares (Norman, 1842, p. 93). Dicha cantidad fue repartida entre Sainz de Baranda y su socio Juan L. MacGregor “por mitad y en igual proporción”. Los gastos, pérdidas y utilidades también fueron repartidos entre las dos partes.²³

22 Se tiene el registro de la fundación de La Constancia Mexicana en 1835, primera fábrica textil mecanizada establecida en Puebla, pero Gómez-Galvarriato menciona que, por falta de reportes sobre La Aurora en los documentos del Ministerio de Fomento, han hecho que poco la mencionen cuando se habla sobre desarrollo industrial en México (1999, p. 145). La mayoría de las fábricas de hilados y tejidos de algodón surgen en la ciudad de México a finales de la década de 1830 (Trujillo, 2000, p.43).

23 “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida

El nombre real del segundo inversionista era John Louis MacGregor Lagare de origen estadounidense.²⁴ Aunque existen escasas fuentes que hablen de él, los pocos datos que hemos encontrado nos permiten saber que se encontraba en Campeche desde 1808, cuando se casó con María Felicitas Escofier Gueit,²⁵ mujer de origen francés que en aquel tiempo radicaba con sus padres en Campeche.²⁶ En 1811, se registró su segundo matrimonio con Juana Nepomucena Josefa de la Paz Núñez de Castro, campechana con padre de origen español; con ella tuvo quince hijos.²⁷

MacGregor desempeñó el cargo de cónsul de los Estados Unidos en el puerto de Campeche entre 1839 y 1841 (Villegas, 2022, p. 154), pero es muy probable que también fuera un acaudalado comerciante, pues la única fuente donde se le menciona es un documento que lo describe recibiendo mercancías procedentes de Nueva York de un bergantín de 200 toneladas, cuyo almirante era Joseph P. Gale, “capitán y maestro”. Al mismo tiempo, MacGregor solicitó un permiso para enviar a Nueva York 3,000 quintales de palo de tinte y 3,000 libras de añil de Guatemala a bordo del mismo bergantín americano.²⁸

En 1831, MacGregor compró en Campeche cuatro bodegas situadas en la ribera del barrio de San Román por 2,679 pesos a María Bárbara Baranda, hermana de su socio Pedro Baranda. Estas bodegas pertenecían a los abuelos de los Baranda y fueron heredadas de su abuela materna, María Josefa de la Fuente y Sarmiento.²⁹

Según Guy P. C. Thomson, durante la década de 1830, las sociedades entre comerciantes extranjeros y criollos de segunda generación, hijos de inmigrantes europeos, eran sumamente frecuentes entre los empresarios industriales en la ciudad de México, Puebla y Querétaro. En ese período, los comerciantes extranjeros

en el distrito de Valladolid”, *El Siglo Diez y Nueve*, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, p. 3. Es importante señalar que para las fábricas que surgieron después de La Aurora, el gobierno nacional asumió diferentes responsabilidades con los nuevos industriales a través del Banco del Avío. Patrocinaba viajes ultramarinos y subsidió la compra de maquinaria (Thomson, 1999, p. 97). Para esta primera fábrica, la inversión y gastos fueron totalmente cubiertos por Baranda y MacGregor.

24 Nació en el condado de Charleston en Carolina del Sur en el año de 1785. FamilySearch, México, Matrimonios, 1570-1950. Es relevante señalar que la familia MacGregor contaba con una sólida tradición comercial que se remontaba a varias generaciones, destacándose como actores clave tanto en Inglaterra como en Estados Unidos. Este prestigio comercial estaba respaldado, en parte, por los vínculos que mantenían con la East India Company, una de las corporaciones mercantiles más influyentes del periodo (Santoyo, 2018, p. 8).

25 Hija del naviero y comerciante Charles Escoffiet francés de Nueva Orleans establecido en Campeche (Villegas, 2022, p. 19).

26 FamilySearch, México, Matrimonios, 1570-1950, 6 de agosto de 1808.

27 FamilySearch, México, Bautismos, 1560-1950, 24 de mayo de 1792.

28 AGN, Instituciones coloniales, Indiferente Virreinal, Marina, Caja 2537, Exp. 10, 13 de marzo 1819, ff. 1-22.

29 AGN, Instituciones coloniales, Regio Patronato Indiano, Bienes Nacionales, Vol. 3, Exp. 12, 25 de mayo 1831, ff. 1-3.

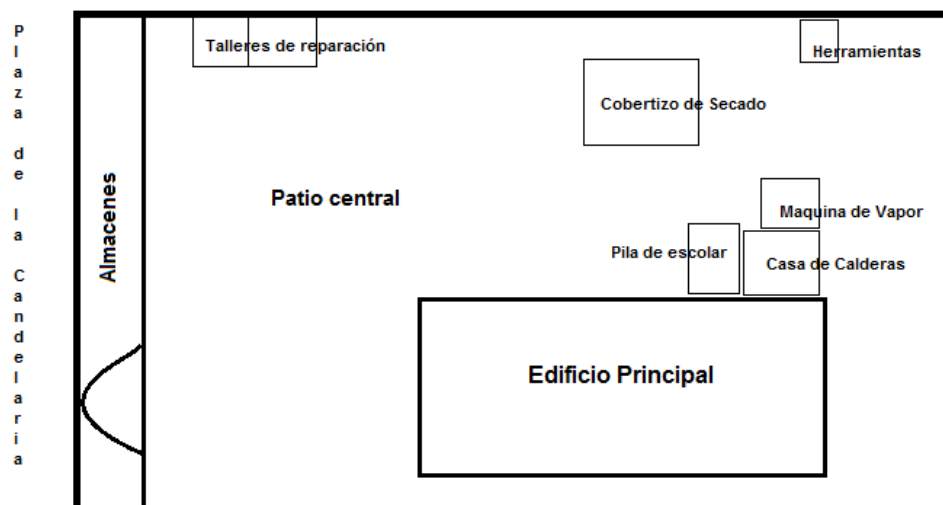
constituían un grupo empresarial significativo, y su colaboración con los empresarios nacionales fue crucial (1999, pp. 91-92). Se observa una similitud entre La Aurora y otras sociedades industriales que se desarrollaron en el resto del país.

Para el caso de La Aurora, se dispone de un informe-inventario enviado por Pedro Sainz de Baranda al gobernador en 1844, el cual fue publicado ese mismo año en el periódico *El Siglo XIX*.³⁰ Este documento surgió como un reclamo para la derogación de un decreto expedido en 1843, que prohibió la entrada de textiles yucatecos a los puertos sin antes pagar un impuesto, porque se consideraban productos de origen extranjero. El informe es muy esclarecedor: en él se hace un recuento detallado de cómo se encontraba constituida la fábrica, la maquinaria con la que contaba, de dónde procedía su materia prima, la manufactura que producía, el número de trabajadores que laboraban en ella y las condiciones en las que se encontraba. Asimismo, el autor refiere que, para concretar el proyecto, los inversores se enfrentaron a “formidables obstáculos que se opusieron”, y que en todo Yucatán no había quien ignorara la “infatigable constancia y el ímprobo trabajo que se invirtió en plantear la empresa, a expensas de inmensos afanes, de cuantiosos gastos, y de innumerables sacrificios”.³¹

La fábrica estaba compuesta por diferentes espacios que fueron adecuados para cumplir con funciones específicas. Comprendía una serie de edificios que se encontraban rodeados por una cerca de diez pies de alto, en un terreno que miraba a la plaza de la Candelaria, barrio de Valladolid, y ocupaban una superficie de “150 por 200 pies ingleses, dentro del cual los edificios se agrupaban alrededor de un patio central”. La fábrica se componía por diversas edificaciones: cuatro almacenes, dos talleres de reparación (herrería y carpintería), un edificio principal, la casa de calderas, máquina de vapor y dos cobertizos, uno para el secado y otro para las herramientas (Cline, 1949, p. 32). Para entender mejor la distribución de la fábrica, ver mapa 2:

30 *El Siglo XIX* fue un periódico mexicano que circuló entre 1841 y 1896, de orientación liberal, comprometido con promover ideas progresistas como la libertad de prensa, la modernización del país y el impulso al desarrollo económico. Su público estaba compuesto principalmente por las élites ilustradas urbanas, funcionarios gubernamentales, empresarios, y un creciente grupo de lectores alfabetizados interesados en las ideas de modernización y progreso (Badillo, 2016, pp. 25-43).

31 HNDM, *El Siglo Diez y Nueve*, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.



Mapa 2. Conformación de la fábrica³² Fuente: Elaboración propia con base en la descripción documental.

Los cuatro almacenes de depósito (ver Foto 1. Almacenes) abarcaban 156 pies de extensión, eran de mampostería con techos sostenidos por vigas,³³ se encontraban en la parte más cercana a la plaza y estaban divididos por una reja que daba acceso al patio. Al extremo de éste, estaban los talleres de reparación, una herrería y una carpintería. Todas estas edificaciones eran también de “mampostería encalada, con techado de vigas y azoteas” (Cline, 1949, pp. 32-33).



Foto 1. Almacenes. Fuente: Fotografía de la autora.

³² Es importante hacer notar que la ubicación de los edificios es un aproximado, ya que se realizó a partir de las descripciones que hay en los documentos. En la actualidad solo se encuentran los almacenes y el edificio principal.

³³ HNDM, El Siglo Diez y Nueve, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.

Sin arquitecto a quien poder consultar, Sainz Baranda hizo el plano del edificio principal y procedió a la construcción de la obra; y “dos veces cedió la bóveda y se desplomó el edificio” (Stephens, 2003, p. 508). Ante esta dificultad, Sainz mandó a cimentar las paredes con un grosor de 34 pulgadas. El edificio principal (ver Foto 2. Edificio principal) era “un paralelógramo rectángulo de 88 pies de largo y 52 de ancho, era todo mampostería, techado de vigas y azoteas”. Los arcos que sostenían el techo (ver Foto 3. Interior del edificio principal) tenían 46 pies de diámetro y se elevaban a 50 pies de altura. El suelo del primer piso era de hormigón; el segundo, de tablonés de cedro sostenidos por arcos de 46 pies de diámetro.³⁴ En esas dos plantas estaban los espacios de alijar, cardar, hilar y tejer, y el edificio contaba con “enrejados de hierro, colocados en los arcos [los cuales] permitían la circulación de aire y la entrada de luz” (Cline, 1949, p. 33).

En el primer piso había 20 telares, 4 hiladores de urdido con 432 husos, 1 máquina para forrar cilindros de paño y cuero, 1 aparato para refinar hilo con 50 divisiones, 1 artificio más para peinarlo y 1 instrumento para poder ovillarlos de cualquier tamaño, 2 urdidores, 1 aspa que devanaba 25 libras diarias y 1 prensa para enterciar los efectos. En el segundo piso, se hallaban 1 artefacto para despepitar el algodón con 6 sierras, 2 hiladores de trama con 480 husos, 4 cardas listas para cuando se pudieran necesitar, 1 tundidor o diablo, 1 estirador con 3 bancos, 2 veloces o pabiladores con 20 tramos y 1 cilindro de esmeril para afilar los alambres de las cardas.³⁵



Foto 2. Edificio principal. Fuente: Fotografía de la autora.

34 HNDM, El Siglo Diez y Nueve, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.

35 HNDM, El Siglo Diez y Nueve, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.



Foto 3. Interior del edificio principal. Fuente: Fotografía de la autora.

Al lado del edificio principal estaba un cuarto destinado a custodiar las herramientas, que al mismo tiempo servía de oficina para llevar a detalle los gastos diarios del establecimiento.³⁶ Contiguo a este cuarto se encontraba la casa de calderas y la máquina de vapor. Las calderas usaban “alta presión y un motor que desarrollaba quince caballos de fuerza que era transmitida a la maquinaria textil por medio de un tosco y pesado eje sólido” (Cline, 1949, p. 33). El vapor se obtenía por medio de un torno que podía ser de fierro o de madera (ya que se utilizaba de forma indistinta), y que se encontraba conectado a unas cañerías. Por medio de bombas se conducía agua que servía para el consumo diario de las calderas. El agua hirviendo que transitaba por ellas pasaba a una pila de 17 pies de largo, y ahí se formaba una especie de engrudo que servía para engomar el hilo.³⁷

36 HNDM, El Siglo Diez y Nueve, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.

37 HNDM, El Siglo Diez y Nueve, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.

Toda la maquinaria empleada era nueva y procedía de Nueva York;³⁸ fue trasladada del Puerto de Sisal a Valladolid por medio de vagones importados especialmente para su transporte (Norman, 1842, p. 93). Thomson menciona que, desde 1830, empezó a conseguirse en Estados Unidos maquinaria moderna a precios accesibles, y por eso a los comerciantes mexicanos les parecía más seguro invertir en la industria. Solo para poner en contexto: entre 1835 y 1844, había 47 fábricas de hilado y tejido de algodón. Para 1851 eran 55, y en 1879 sumaban 98 (1999, p.79).

En La Aurora, la maquinaria se instaló en la fábrica dentro de un edificio, también de mampostería, con techo de vigas que le servían de protección. Al mismo tiempo este espacio ayudaba a que los trabajadores se cubrieran del “rigor de la intemperie”. Los costados de este edificio se encontraban enrejados con la finalidad de que los trabajadores tuvieran abundante luz y libre ventilación.³⁹

Adjunta a la casa de máquinas estaba otra pieza de mampostería, en donde se situaba la estufa que servía para el secado del hilo engomado y se utilizaba de forma ininterrumpida, sobre todo en tiempos de lluvia. Dicho conjunto de edificios se completaba con dos sotechados en donde se encontraban los talleres de herrería y de carpintería. Todo el terreno destinado a la fábrica, abarcando los espacios y edificios anexos, se encontraba amurallado por una pared de 10 pies de elevación; además, la fachada que daba al frente de la plaza de La Candelaria presentaba una “vistosa portada de cantería”.⁴⁰

La administración de La Aurora siempre estuvo a cargo de Pedro Sainz; probablemente, el comercio y el transporte fueron tarea de John L. MacGregor hasta su muerte en 1841.⁴¹ Por otro lado, la dirección de la maquinaria fue asumida por diferentes encargados. En un principio fue controlada por cuatro estadounidenses que llegaron con ella; su misión, además de instalarla, era instruir a los trabajadores locales para su manejo. Cabe señalar que vivieron en Yucatán durante poco tiempo, pues “dos murieron de fiebre amarilla y los otros dos aparentemente regresaron pronto a su país” (Cline, 1949, p. 30). Uno de los que fallecieron tenía el cargo de director. Además, se elevaron los costos de instalación y arranque de la naciente empresa porque el traslado y los sueldos de todos estos personajes fueron absorbidos por los inversionistas de la fábrica.⁴²

38 Seguramente MacGregor utilizó los contactos que ya tenía a partir de la venta de palo de tinte y añil con los comerciantes de Nueva York, y utilizó los mismos recursos para la compra de esta maquinaria.

39 HNDM, El Siglo Diez y Nueve, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.

40 HNDM, El Siglo Diez y Nueve, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.

41 FamilySearch, México, Campeche, Registros Parroquiales, 1638-1944, 10 de abril de 1841.

42 AGEY, fondo Poder Ejecutivo, sección Gobierno del Estado, serie Consejo de Estado, 17 de

El tener que contratar y trasladar a técnicos extranjeros fueron problemas generalizados para la industrialización en México durante este periodo, porque ponían “tensión en los ya de por sí altos costos de la mano de obra” en un país en el que, durante la época colonial, los comerciantes y la industria no pagaban por los productos de algodón que eran fruto del trabajo de los pueblos de indios (Thomson, 1999, pp. 97-98).⁴³

En 1835, el siguiente en asumir la responsabilidad de la máquina de vapor fue John Masterson Burke, invitado por la firma *Buchto and Thebaud* para trabajar como superintendente de La Aurora hasta 1842 (Cline, 1949, p. 30). Burke fue el único extranjero que laboró durante seis años ininterrumpidos en la fábrica. Durante este lapso, supervisó toda la maquinaria y capacitó de forma constante a todos los operarios que se encargarían de su mantenimiento y funcionamiento.⁴⁴

Se emplearon 117 familias para laborar en la fábrica, todas ellas provenientes de Valladolid (Suárez, 1977, p. 307): 43 de ellas eran familias de mestizos e indios mayas que trabajaban dentro del establecimiento en los diferentes talleres y se les pagaba “por pieza hecha” (Cline, 1949, p. 31). La paga que recibían era de “un real y una ración de maíz por valor de tres centavos, por día”,⁴⁵ cantidad que se consideraba elevada, ya que supuestamente ganaban el doble de lo que usualmente podría obtener un empleado en Yucatán (Norman, 1842, p. 93). Todas las personas que operaban la maquinaria y que se desempeñaban en las actividades de cardado, hilado y tejido fueron capacitadas.⁴⁶

Se contrataron 64 familias indígenas (Cline, 1949, p. 31) para abastecer con leña las calderas “pagándoseles medio real por carga” (Stephens, 2003, p. 509). El suministro de algodón era hecho por un número indefinido de mayas de los alrededores y “por algodón sin desepitar Baranda les pagaba de ocho a

agosto de 1843, vol. 17, exp. 33, fol.67. De hecho, el fracaso de los negocios de vidrio, porcelana y acero en Puebla durante la década de 1830 no solo se debió el pago de los viajes a través del Atlántico de los técnicos extranjeros, sino también al costo que implicaba a los industriales mexicanos los salarios excesivamente altos antes de que las empresas comenzaran a producir (Thomson, 1999, p. 98).

43 Thomson señala que uno de los factores que contribuyeron al fracaso de las empresas dedicadas a la producción de vidrio, porcelana y acero en Puebla, a finales de la década de 1830 y principios de la de 1840, fue el elevado costo asociado con pagar los viajes y los altos salarios de los técnicos extranjeros antes de que estas empresas lograran iniciar la producción (Thomson, 1999, p. 98).

44 “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, *El Siglo Diez y Nueve*, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, p. 3. John M. Burke salió de Yucatán en 1842 y murió en Nueva York a la edad de 98 años (Menéndez, 1937, p. 405). Casi no se conservan datos de él y a lo que se dedicó en su país natal, pero se sabe que dejó una herencia de cuatro millones de dólares (Cline, 1949, p. 30).

45 HNDM, *El Siglo Diez y Nueve*, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.

46 HNDM, *El Siglo Diez y Nueve*, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.

doce reales la carga de treinta y dos libras” (Cline, 1949, p. 32). En un dictamen redactado en 1843 por el Consejo del Estado al gobernador, se menciona que todas las personas que trabajaban en la fábrica La Aurora encontraron, en el nuevo establecimiento, los medios para procurarse una subsistencia cómoda y segura, y que habían mejorado su condición de vida y la de sus familias.⁴⁷

Durante sus primeros años de existencia, la fábrica se enfrentó a un sinnúmero de problemáticas. Por ejemplo, como ya se dijo, durante su construcción se vino abajo la bóveda dos veces, de tal suerte que tuvieron que volver a construir dicho espacio. Poco tiempo después, se vieron en la necesidad de trasladar de Nueva York a Yucatán a diversos ingenieros para capacitar a los operarios, hecho que derivó en un costo excesivo, pues su transporte y sus sueldos corrieron a cargo de los dueños de la fábrica. Al estar tan poco tiempo brindando capacitación a los empleados, los ingenieros no lograron transmitir el conocimiento necesario para hacer funcionar de forma eficiente la máquina de vapor, hecho que generó la producción de pocas piezas de manta y, por consiguiente, al colocarlas en el mercado su costo fue elevado. Por último, para 1834 (un año después de la apertura de la fábrica), tuvo que interrumpirse su labor durante seis meses, pues sus operarios fueron encarcelados por los excesos cometidos durante las festividades del Grito de Independencia (Stephens, 2003, p. 508).

A partir de 1835, con el arribo de Burke a la fábrica, la supervisión que él hizo y la constante capacitación que brindó a los operarios, La Aurora logró una producción constante y pudo diversificar sus géneros. Los productos que comercializó fueron hilo y manta, teniendo una capacidad de producción diaria de 400 varas de manta mediana de algodón y 100 libras de hilo.⁴⁸ De 1840 a 1842 la producción fue de 200,000 varas de manta y 7,000 libras de hilo. En 1844 se registró la producción de 13,256 piezas de manta que representaban unas 395,000 varas y aproximadamente 1,700 libras de hilo del número 16 (Cline, 1949, pp.32-34).

Asimismo, la fábrica se enfrentó a la competencia de los textiles ingleses que entraban de contrabando a la península por Belice. Estos eran más baratos porque tenían un costo de doce y medio centavos frente a los dieciocho y medio centavos de La Aurora; por consiguiente, Sainz de Baranda tuvo que buscar mercados externos para sus productos, factor que causó una nueva complicación, pues en ese entonces los productos originarios de Yucatán, que entraban por los puertos de Veracruz o Tampico,⁴⁹ tenían que pagar un impuesto adicional para ser vendidos

47 AGEY, fondo Poder Ejecutivo, sección Gobierno del Estado, serie Consejo de Estado, 17 de agosto de 1843, vol. 17, exp. 33, fol.67.

48 HNDM, El Siglo Diez y Nueve, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.

49 El primer tramo de línea férrea en México se inauguró en 1850 y cubría el trayecto del puerto de Veracruz a El Molino (Bühler, 2022, párr. 3). En Yucatán, la línea Mérida-Progreso se inauguró hasta 1880 (Beltrán, 2023, pp. 47-50). Antes de este periodo, el mar era la única opción viable para

en territorio nacional por ser considerados de importación.⁵⁰

La Aurora tuvo que imprimir en cada una de sus mantas un sello distintivo con el nombre de la fábrica: una imagen con las armas de la República y una inscripción al pie que hacía explícita su procedencia para diferenciarse de los productos de algodón que ingresaban del extranjero. Como administrador, Pedro Sainz de Baranda llevó un minucioso registro de todo el producto que salía del establecimiento, en donde anotaba el peso de cada tercio de tela, comprobaba que llevara el sello de procedencia, le asignaba un número de registro y anotaba la fecha, el número de piezas y varas que se estaban mandando al exterior.⁵¹

Aunado a todo esto, otro motivo por el cual la fábrica cerró en 1842⁵² por un tiempo, fueron los conflictos que tuvo Yucatán con el centro de México, pues al separarse e independizarse⁵³ del resto del país, el gobierno les impuso una serie de trabas con el comercio exterior. Por ejemplo, en 1841, el gobierno de México emitió un decreto que prohibía la introducción de “frutos, géneros y efectos” provenientes de Yucatán en los puertos de la República (Menéndez, 1937, p. 201) y se declaraba piratas a las embarcaciones yucatecas. Esta medida cerró los puertos mexicanos al comercio con Yucatán y Tabasco, impidiendo también la entrada de productos extranjeros que hicieran escala en esos territorios. Restricciones similares se implementaron en 1842 y 1843 (Flores, 2017, pp. 147-157). Sin embargo, en 1843 se negoció un tratado que permitió la entrada de productos naturales e industriales de Yucatán a través de las aduanas mexicanas sin pagar derechos de importación, aunque dicho acuerdo omitió algunos productos, como el henequén en rama, el azúcar y los textiles, principales mercancías que exportaba la península.⁵⁴

el transporte a larga distancia. Alternativamente, se utilizaban mulas y recuas para recorrer los caminos, pero este método era lento, propenso a asaltos y elevaba considerablemente los costos de transportación.

50 Es importante señalar que, desde 1828, en toda la República se había liberado por decreto a los tejidos de algodón, lana, seda e hilazas elaborados en fábricas nacionales y al cultivo de algodón del pago de aranceles. AGEY, fondo Poder Ejecutivo, sección Gobierno del Estado, serie Impresos 1815-1967, junio 28 de 1837, vol. 12, exp.16, fol. 12.

51 HNDM, El Siglo Diez y Nueve, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.

52 HNDM, El Siglo Diez y Nueve, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.

53 Yucatán se separó por primera vez del gobierno mexicano en 1838, tras el derrocamiento del sistema federalista y su reemplazo por un gobierno centralista. Retornó en 1841, luego de negociaciones con Santa Anna, quien otorgó a la región un trato preferencial en materia arancelaria. Sin embargo, este acuerdo fue violado en menos de un año, lo que llevó a que, en 1844, la península se separara nuevamente de México, desconociendo al gobierno supremo en 1845 (Careaga, 2000, pp.34-36).

54 Este decreto fue derogado hasta el año de 1848, tres años después de que Pedro Sainz de Baranda hubiera fallecido.

También en territorio yucateco, durante todo este periodo existió el comercio de contrabando, en el que siempre estuvieron presentes las mantas inglesas de algodón. Por tanto, el producto originario de La Aurora, aunque fuera etiquetado con el sello de origen yucateco, lo consideraban, tanto en Tampico como en Veracruz, mercancía de contrabando que había sido marcada en Yucatán para eludir el pago de impuestos (Cline, 1949, p. 35). Ante este hecho, Pedro Sainz de Baranda menciona en 1844 lo siguiente:

Prohíbe el excelentísimo señor presidente interino de la República⁵⁵ la entrada en aquellos puertos de algunos de nuestros productos naturales dejándolos de hecho privados de la protección de las leyes, y reducidos a la clase de extranjeros; y ¿con qué razón, con qué justicia se niega a los yucatecos la nacionalidad que disfrutamos de derecho y por convenio? ¡Ah! mengua y baldón caiga sobre cualquiera de las partes contratantes que se atreva a violar los solemnes tratados de diciembre!.⁵⁶

En 1845, Santa Anna promulgó una nueva serie de disposiciones que prohibían la libre importación de productos yucatecos en los puertos mexicanos (Careaga, 2000, p. 36). Estas restricciones comerciales no solo intensificaron las tensiones entre Yucatán y el gobierno central, sino que también evidenciaron los esfuerzos recurrentes por ejercer control económico sobre la península. En este contexto, puede argumentarse que el separatismo yucateco, junto con las políticas del gobierno mexicano que obstaculizaban el mantenimiento de una conexión marítima estable con el resto del país, afectó gravemente el desarrollo de una industria algodonera en la región, limitando también el crecimiento de la fábrica La Aurora.

Este tipo de industria requería condiciones específicas para prosperar: un marco aduanero claro, aranceles favorables y un suministro constante de insumos. Sin embargo, las restricciones no solo redujeron las posibilidades de exportar productos locales, sino que también dificultaron el acceso a maquinaria, tecnología y otros recursos fundamentales para la industrialización. Este entorno de incertidumbre económica y política restringió el potencial de desarrollo económico de la península en su conjunto.

Aunado a las tensiones políticas, la escasez de algodón que hubo entre 1840 y 1843, en específico la pérdida de cosecha que se dio en 1842, fue otra de las causas que generaron la suspensión de actividades en la fábrica, aunque la falta de materia prima se vio reflejada hasta 1843, ya que, “no habiendo depósito alguno por haberse consumido en cada año todo el que se cosechaba y estando prohibida la introducción del extranjero, le faltó la primera materia que se sirve de base a sus operaciones” y, por consiguiente, La Aurora se vio en la necesidad de suspender actividades durante varios meses. Así, los “dueños experimentaron los

55 En 1844, José Joaquín Herrera era presidente interino constitucional de México.

56 HNDM, El Siglo Diez y Nueve, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.

quebrantos consiguientes a la falta de productos viéndose expuesto a la pérdida total de sus capitales porque las maquinas paralizadas se oxidan”.⁵⁷

Por esta razón, Pedro Sainz pidió al gobernador que le permitiera introducir 80 pacas de algodón procedente del extranjero. En dictamen del Consejo de Estado al gobernador, solicitó que le permitiera introducir la “cantidad de algodón que sea suficiente para poner en ejercicio las máquinas, hasta que recogida la nueva cosecha pueda usarse como antes”. Argumentó que, si se mantenía la prohibición de la entrada de algodón de otras latitudes, los operarios de la fábrica, al haber “agotado el fruto de sus anteriores economías, buscan en vano las comodidades que antes les sobraban”.⁵⁸

El 17 de agosto de 1843, el gobernador le permitió introducir por el puerto de Sisal 80 pacas de algodón extranjero que “necesita para sus máquinas, pagando en los plazos de arancel de 20 pesos y por derecho sobre el aforo de 10 pesos quintal”.⁵⁹ El 23 de agosto de ese mismo año se libró un decreto en donde se permitió la introducción de algodón en vara durante los siguientes ocho meses.⁶⁰

Es decir, a Baranda se le concedió un permiso especial para importar algodón en rama, algo que estaba completamente prohibido y que muy pocos industriales textiles lograron obtener. La documentación encontrada revela que tanto el gobernador como el Consejo de Estado dieron importancia a la petición del empresario de permitir la entrada de esta materia prima. Es probable que Baranda se beneficiara para ello de los lazos políticos y sociales con los que contaba en ese momento,⁶¹ aunado a que entonces la suya era la única fábrica textil que existía en la península de Yucatán.

Los problemas con el suministro de algodón y las prohibiciones de importación fueron una constante durante todo este periodo, y se aplicaron tanto en la península de Yucatán como a la mayoría de los industriales algodoneros. Desde 1836, los “representantes de las regiones donde se cultivaba algodón en Veracruz y Oaxaca” establecieron una ley para prohibir la entrada de algodón en rama. No hubo resistencia de los manufactureros textiles

57 AGEY, fondo Poder Ejecutivo, sección Gobierno del Estado, serie Consejo de Estado, 17 de agosto de 1843, vol. 17, exp. 33, fol.67.

58 AGEY, fondo Poder Ejecutivo, sección Gobierno del Estado, serie Consejo de Estado, 17 de agosto de 1843, vol. 17, exp. 33, fol.67.

59 AGEY, fondo Poder Ejecutivo, sección Gobierno del Estado, serie Consejo de Estado, 17 de agosto de 1843, vol. 17, exp. 33, fol.67.

60 AGEY, fondo Poder Ejecutivo, sección Jefatura Política de Mérida, serie Correspondencia Oficial, 31 de octubre de 1843, vol. 21, exp. 86 fol. 71.

61 Cabe señalar que, en el centro de México, en el año 1843, Santa Anna otorgó el privilegio exclusivo de importar algodón a los señores Agüero González y Cía, y más tarde a Cayetano Rubio, propietario de la fábrica Hércules. Estos individuos eran los principales agiotistas del estado en ese momento, y es muy probable que se les concediera este privilegio para asegurar la obtención de más créditos por parte de ellos. (Gómez, 1999, p. 150).

puesto que la producción doméstica de algodón era suficiente para abastecer a la pequeña industria textil. Tres años después empezaron a surgir las primeras quejas de dicha prohibición y los problemas que le generaban a la industria textil, sin recibir alguna atención del presidente Santa Anna. Es muy posible que el presidente estuviera inmiscuido en el negocio del algodón y tuviera ‘intereses personales en la protección del algodón en rama’. (Gómez, 1999, pp. 150-151).

También es probable que los gobiernos “hayan concedido permisos de importación a los agiotistas como parte de sus negociaciones para poder obtener más créditos de ellos” (Gómez, 1999, pp. 150-151).

Entre 1839 y 1840, la prohibición a la importación de algodón tuvo efectos negativos sobre los intereses de la industria. En 1840 se observó un “desarrollo claramente opuesto entre los precios del algodón y los productos de algodón: mientras que el precio del algodón subía continuamente, de manera que numerosos fabricantes se encontraban con problemas financieros el precio para los productos de algodón bajaba constantemente”, reduciendo la utilidad (Bernecker, 1999, p.126).

A comienzos de la década de 1840, tras la escasez de algodón en rama y las licencias que tuvieron algunos comerciantes para importarlo, se generó un monopolio de proveedores del producto. Muchos de los propietarios de las fábricas se endeudaron tanto con sus proveedores de la fibra que se vieron en la necesidad de vender sus empresas. Las consecuencias de la monopolización derivaron en que la industria textil abaratara sus productos y pudieran competir de forma equitativa con los textiles de importación (Thomson, 1999, p. 89).

En 1843, cuando las importaciones de algodón en rama estaban prohibidas, el precio promedio de “un quintal de algodón era de 34 pesos, y el precio de un quintal de algodón importado, sin impuestos, en Veracruz era de 13.37” (Gómez, 1999, p. 166). El monopolio y la prohibición causaron que las empresas batallaran de sobremanera para conservar su negocio.

En 1844, La Aurora reportó que habían salido a otra parte de la República, 13,256 piezas de manta con 430,434 y media varas, así como 676 arrobas de hilo y pabilo de 16 y media libras cada uno. Para poder obtener todas esas cantidades de manta, hilo y pabilos se utilizaron 18,518 y media cargas de algodón.⁶² En 1843, el precio de “una pieza de manta (de 30 varas) era de siete pesos” (Gómez, 1999, p. 163).

El algodón que se consumía comúnmente en la fábrica procedía de Valladolid y Tizimín. Su precio oscilaba entre 8 y 12 reales la carga de 32 libras cada una en temporada de escasez, y cuando había bastante cosecha se pagaba a menor

62 HNDM, El Siglo Diez y Nueve, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.

costo.⁶³ Solo se utilizaba algodón que procedía de fuera, cuando el caso así lo ameritaba y se tenía que conseguir con previa autorización del gobernador.

El establecimiento La Aurora puso al partido de Valladolid como uno de los más importantes dentro de la península. Al fundar una fábrica totalmente mecanizada y ser el primer establecimiento de este rubro en todo el territorio yucateco, generó admiración para todo el que pasaba por el partido. Además, el impulso que se le dio al cultivo del algodón en Valladolid y en Tizimín abrió la posibilidad de retomar su labranza, misma que había decaído drásticamente al final del periodo colonial, pues lo poco que se sembraba a principios del siglo XIX era solo para cubrir las necesidades de autoconsumo.

La fábrica estuvo laborando durante 14 años, dentro de los cuales se enfrentó a diferentes dificultades que frenaron su crecimiento. A principios de 1848, la fábrica cerró sus puertas porque los indios rebeldes de la Guerra de Castas tomaron la ciudad de Valladolid, y al ser uno de los establecimientos más emblemáticos, “su hermosa fábrica de hilados, orgullo y riqueza de sus industriosos habitantes fue desde luego presa de las llamas, y después de ella, sus hermosos edificios quedaron reducidos a los escombros y cenizas”. La ciudad fue sitiada y saqueada por los rebeldes, sus residentes tuvieron que huir y establecerse en otros lugares durante mucho tiempo. En 1866, un testigo afirmó que Valladolid era una “triste y melancólica ciudad que parece llora en eterno duelo sus desgracias pasadas”.⁶⁴ El cultivo del algodón tanto en Valladolid como en Tizimín entró en decadencia a partir de la Guerra de Castas, pues esta hizo que la gente dejara de cultivarlo y, por consiguiente, se dio un desplome en su cultivo y en su comercialización.

Anotaciones finales

A través de su estudio de La Aurora de la Industria Yucateca, podemos observar los primeros intentos que se dieron para formalizar la industria en la península de Yucatán. De esta manera se comprenden los primeros procesos empresariales que surgieron tanto en la península, como en el México independiente. Gracias a la descripción de la forma en que fue instituida, es posible entender la manera en que se acopiaba la materia prima, las problemáticas a que se enfrentó, y muestra un panorama de todos los vaivenes a los que se enfrentó esa industria naciente en el país.

Al analizar la vida de Pedro Sainz de Baranda y la de su socio John L. MacGregor, concebimos que fueron personas que tuvieron los suficientes lazos políticos y recursos económicos para aventurarse a la creación de una empresa

63 HNDM, El Siglo Diez y Nueve, “Remitidos”, 22 de agosto de 1844, “Informe de D. Pedro de Baranda sobre la fábrica de tejidos de algodón que tiene establecida en el distrito de Valladolid”, p. 3.

64 CAIHL, 972.6506, G84, 186612. Guerra de Castas en Yucatán. Su origen, sus consecuencias y su estado actual, 1866.

textil, pues era una rama comercial muy poco explotada. Sin duda, fueron visionarios, y gracias a su capacidad adquisitiva y a sus relaciones tanto políticas y sociales, intentaron ser precursores de una industria que era incipiente en nuestro país.⁶⁵ Baranda aprovechó el recurso que encontró en el lugar donde vivía, supo que podía darle un uso comercial al algodón que se obtenía en la zona de Valladolid y Tizimín, para colocar sus productos no solo en el mercado interno, sino en otras regiones. Aprovechó la ayuda de MacGregor y sus lazos mercantiles para transportarlo e intentar comercializarlo a zonas más distantes.

Al ver el establecimiento de una fábrica, los ranchos que se dedicaban al cultivo del algodón en esta zona supieron que podrían acomodar sus cosechas de una forma más rápida, sin necesidad de intermediarios, ni de transportar el algodón a lugares más distantes. Posiblemente, el cultivo de algodón fue mayor durante esos años, aunque es difícil establecer las cantidades exactas que se obtenían en la zona, ya que hasta el momento solo se cuenta con el informe de Pedro Sainz y no hay manera de corroborar dicha información.

Para estos nóveles empresarios, el mercado era restringido, puesto que no podían competir con los productos internacionales, ni mucho menos con el contrabando que estuvo presente en la zona. Por tanto, su posición competitiva era frágil, y el rango de comercialización era pequeño, de tal manera que las ganancias eran escasas. Además, la inestabilidad política durante ese periodo obstaculizó al crecimiento del comercio en el ramo textil en la península de Yucatán. Por consiguiente, la industria textil fue uno de los negocios más especulativos de la época y que muchas veces se encontraba bajo los caprichos de los diferentes grupos de poder.

El fracaso del cultivo del algodón en Yucatán, ejemplificado por los eventos en torno a la fábrica La Aurora, no puede atribuirse únicamente a la competencia de productos como el azúcar, el arroz o la fibra de henequén. Más bien, debe analizarse a partir de las condiciones estructurales del mercado, tanto a nivel interno como global. La carencia de infraestructura adecuada, los altos costos de transporte y producción, y la limitada integración en redes comerciales internacionales colocaron al algodón yucateco en desventaja frente a regiones con mercados más consolidados, como el sur de Estados Unidos o la India.

A nivel local, la falta de incentivos para diversificar la economía y la dependencia de cultivos más rentables perpetuaron una estructura económica que dificultó la consolidación del algodón. De este modo, su fracaso no fue simplemente resultado de una competencia directa, sino de una combinación de factores económicos, tecnológicos y políticos que limitaron su viabilidad como cultivo estratégico en la región.

65 En sus inicios, la fabricación de textiles de manera mecanizada se encontraba en otras partes de México.

Siglas

AGEY – Archivo General del Estado de Yucatán.

AGN – Archivo General de la Nación

AGI – Archivo General de Indias

Archivo Digital *Family Search*

CAIHLY – Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán.

HNDM – Hemeroteca Nacional Digital de México.

Referencias

ALQUICIRA, IRAIS (2012). *La limosna forzada en Yucatán: motivo de disputa y causa de resistencia maya en la época colonial*. [Tesis maestría, CIESAS-Peninsular].

_____. (2017). *Redes de abasto y sociedad en el reino de Guatemala durante el siglo XVII*. [Tesis doctoral, CIESAS-Peninsular].

AZNAR, ALONSO (1849). *Colección de leyes, decretos y ordenes o acuerdos de tendencia general del poder Legislativo del Estado libre y soberano de Yucatán*. Tomo I. Imprenta del editor.

BADILLO, MIRIAM (2016). *Prensa y literatura en el siglo XIX: El Siglo XIX, El Monitor Republicano y El Universal. 1848-1855*. [Tesis maestría, COLMEX].

BARANDA, JOAQUÍN (1991). *Recordaciones históricas*. Tomo 1. CONACULTA.

BELTRÁN, FERNANDO (2023). *Travesía inconclusa del ferrocarril en Yucatán. De las primeras gestiones a los primeros años de la posrevolución, (1870-1930)*. [Tesis doctoral, CIESAS-Peninsular].

BERNECKER, W. L. (1999). “Industria versus comercio: ¿orientación hacia el interior o hacia exterior?”, en A. Gómez Galvarriato, *La industria textil en México*, Lecturas de historia económica mexicana. Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones de Histórica-UNAM.

RACAMONTE, PEDRO (2007). “Yucatán: una región socioeconómica en la historia”, *Península*, 2(2). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-57662007000200015#:~:text=Se%20suele%20decir%20que%20la,e%20infraestructura%2C%20entre%20otras%20variables.

- BRACAMONTE, PEDRO Y SOLÍS, GABRIELA (1996). *Espacios mayas de autonomía. El pacto colonial en Yucatán*. UADY, CONACYT.
- BÜLER, DIRK “La construcción del ferrocarril mexicano”, *Mirada ferroviaria, revista digital*, 46, (15).
- CÁRDENAS, ENRIQUE. (1965). *Veracruz y Sainz de Baranda en la vida de México*. Secretaria de Marina.
- CAREAGA, LORENA (2000). *De llaves y cerrojos: Yucatán, Texas y Estados Unidos a mediados del siglo XIX*. Instituto Mora.
- CLINE, HOWARD (1949). “La Aurora Yucateca y el espíritu de empresa en Yucatán, 1821-1847”. En V. Suárez, *Revista de estudios yucatecos*, 2, (21-50).
- CONTRERAS-SÁNCHEZ, ALICIA (2004). *Población, economía y empréstitos en Yucatán a fines de la época colonial*. [Tesis de doctoral, Colegio de Michoacán].
- DE LA GARZA, MERCEDES, IZQUIERDO, ANA LUISA, LEÓN, MARÍA. Y FIGUEROA, TOLITA. (1983). *Relaciones Histórico-Geográficas de la Gobernación de Yucatán (Mérida, Valladolid y Tabasco)*, Vol.1. UNAM.
- FLORES, JUSTO (2017). *Soberanía y excepcionalidad, la integración de Yucatán al Estado mexicano 1821-1848*. COLMEX.
- GARCÍA, MANUELA CRISTICA (2005). “El gobernador de Yucatán, Rodrigo Flores de Aldana”: En B. González, *Economía, política y sociedad en el Yucatán colonial*, (141-260). Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- GARCÍA, SILVANO. (1944). “Pedro Sainz de Baranda (marino e industrial) 1787-1845”. En L. Kan, *Enciclopedia Yucatanense*, Tomo VII. Edición Especial de Gobierno de Yucatán.
- GÓMEZ, AURORA. (1999). “Fragilidad institucional y desarrollo: La industria textil mexicana en el siglo XIX”. En A. Gómez Galvarriato, *La industria textil en México*. Lecturas de historia económica mexicana, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones de Histórica-UNAM.
- GÜÉMEZ, ARTURO. (2003). “Los proyectos privatizadores en el agro yucateco, 1812-1847: ¿causas de la guerra de castas?”. En M. Trujillo, *Desacatos*, 13, (60-82).
- HOIL, JULIO CESAR. (2010). *Sistema milpero en el Yucatán colonial*. [Tesis maestría, CIESAS-Peninsular].

- IRIGOYEN, RENÁN (1979). “La economía de Yucatán anterior al auge henequenero” en L. Kan, *Enciclopedia yucatanense*, Tomo XI. Edición oficial de Gobierno del Estado.
- MACHUCA, LAURA (2011). *Los hacendados de Yucatán 1785-1847*. Publicaciones de la Casa Chata.
- MENÉNDEZ, CARLOS (1937). *Noventa años de historia en Yucatán (1821-1910)*. Compañía Topográfica Yucateca.
- MEZETA, LUIS. (2014). *El abastecimiento mercantil en la ciudad de Mérida 1790-1850. Las redes marítimas*. [Tesis maestría, CIESAS-Peninsular].
- MIÑO, MANUEL (1993). *La protoindustria colonial Hispanoamericana*. FCE y COLMEX.
- _____. (1999). “¿Protoindustria colonial?”, en A. Gómez Galvarriato, *La industria textil en México*. Lecturas de historia económica mexicana, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones de Histórica-UNAM.
- NEWSON, LINDA (1992). *El costo de la conquista*. Editorial Guaymurás.
- NORMAN, BENJAMIN (1842). *Rambles in Yucatan or Notes of Travel Through the Peninsula, Including Ruins of Chichen, Kabah, Zayl, Uxmal*. J. & H.G. Langley.
- PATCH, ROBERT (1993). *Maya and Spaniard in Yucatán, 1648-1812*. Stanford University Press.
- PENICHE, PAOLA (2010). *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social en tiempos de la colonia*, Colección Peninsular. CIESAS, PORRÚA.
- QUEZADA, SERGIO (1999). “Mujeres yucatecas y tejidos, siglo XVI” en G. Rosado, *Mujer maya, siglos tejiendo una identidad*. CONACULTA, FONCA, UADY.
- RODRÍGUEZ, JOSÉ (1976). *Íxcatl. El algodón mexicano*. Fondo de Cultura Económica.
- SANTOYO, AIRAM (2018). *Elites en Campeche. El caso de Juan Luis MacGregor (1808-1841)*. [Tesis Licenciatura, Universidad Autónoma de Campeche].
- STEPHENS, JOHN (2003). *Viajes a Yucatán 1841-1842*. FCE, Fondo de Cultura Económica.
- SOLÍS, GABRIELA (2003). *Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco 1540-1730*. CONACULTA-INAH.

- _____. (2005). *Entre la tierra y el cielo. Religión y sociedad en los pueblos mayas del Yucatán colonial*. CIESAS-PORRUA.
- _____. (29 de febrero de 2024). *Fragmentos de ¿Historia Económica?*, [Discurso principal]. Seminario de Historia Económica del Sureste, CIESAS peninsular.
- SUÁREZ, VICTOR (1977). *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, Tomo 1. Ediciones de la Universidad de Yucatán.
- THOMSON, GUY (1999). “Continuidad y cambio en la industria manufacturera mexicana, 1800-1870”, en A. Gómez Galvarriato, *La industria textil en México*. Lecturas de historia económica mexicana, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones de Histórica-UNAM.
- TRUJILLO, MARIO (2000). *Empresariado y manufactura textil en la Ciudad de México y su periferia. Siglo XIX*. Colección Historias, CIESAS.
- VALDÉS, JOSÉ (1931). *A través de las centurias. Historia genealógica de las familias yucatecas*, Tomo 3. Talleres pluma y lápiz.
- VALDÉS, ALBERTO (2007). *Pedro Baranda y Quijano. General y político de la República*. Colección Campeche.
- VILLEGAS, PASCALE (2022). *La península de Yucatán en la correspondencia consular de Francia en Campeche, 1832-1850. D'Hauterive, Faramond, Laisné de Villevéque*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo e Instituto de Investigaciones Históricas.